<table>
<tr><td colspan="8">MODIFICACIÓN AL CONTRATO NO.: 1</td></tr>
<tr><td colspan="4">Clase de contrato: Contrato de prestación de servicios profesionales.</td><td colspan="4">No. de Contrato: 1448 del 16 de noviembre de 2022.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Contratista: ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ</td><td colspan="4">No. de Identificación: C.C 52.805.217</td></tr>
<tr><td>Adición en valor</td><td></td><td>Prórroga</td><td></td><td>Adición Valor y prórroga.</td><td>X</td><td>Otro</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">Adición en valor: $6.000.000</td><td colspan="4">Prórroga: Hasta el 30 de enero de 2023</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nuevo valor total del contrato: $21.900.000</td><td colspan="4">Nuevo plazo total de ejecución del contrato: dos (02) meses y trece (13) días.</td></tr>
<tr><td>Consideraciones Previas</td><td>1.</td><td colspan="6">Que, es procedente Adicionar y prorrogar el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 1448-2022 de acuerdo con la justificación expresada en el formato de solicitud de modificación radicado en la Subgerencia de Contratación el día 26 de diciembre de 2022, y solicitada por el supervisor del contrato, en la que señala lo siguiente:

“El 16 de noviembre de 2022 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1448-2022 entre la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y Andrea Patricia Rodríguez Flórez, Contrato que inició el 18 de noviembre de 2022.

Se hace necesario seguir contando con el contratista hasta el 30 de enero de 2023, para dar continuidad al fortalecimiento desde la Gerencia Jurídica para apoyar en la verificación, análisis y proyección de conceptos que son asignados a la Gerencia y Subgerencia jurídica, se requiere la proyección de actos administrativos derivados del análisis y verificación de los expedientes transferidos al área ya que a la fecha aún se encuentran más de 150 expedientes para tramitar el subsidio de apelación de acuerdo al trámite de la SIFJ y la SIE; igualmente, la realizar el seguimiento, verificación y elaboración de repuestas a peticiones, quejas, acciones de tutelas, acciones populares y requerimientos asignados al área con relación a las apelaciones transferidas, entre otras actividades que contribuyan al cumplimento de las metas del proyecto de inversión, todo lo anterior en el marco de las funciones que desarrolla la Gerencia Jurídica y las cuales desbordan la capacidad del personal de planta.

El contrato se estableció por un término de un mes y 23 días sin exceder el 31 de diciembre. No obstante, debido a trámites de suscripción y legalización no inicio en la fecha prevista, sin embargo, realizando el análisis financiero del contrato el CRP tiene un saldo a favor de $3.000.000 que corresponde a 10</td></tr>
</table>

		días de ejecución, razón por la cual el valor a adicionar es de $6.000.000, que corresponde a 20 días para cubrir el contrato hasta el 30 de enero de 2023. *Modificar el numeral "2.6 PLAZO" de los estudios previos, y establecer lo siguiente:* *2.6 Plazo* *Se tiene previsto que el objeto y obligaciones contractuales se ejecuten en un término de hasta dos (2) meses y trece (13) días sin exceder el 30 de enero de 2023. Dicho término empezará a contar desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que se celebre.* *Como supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1448-2022 certifico que a la fecha el contratista ha cumplido el objeto del contrato y se encuentra al día con sus obligaciones contractuales, por tal motivo solicito la adición y prórroga fundamentado en el análisis financiero del siguiente acápite."*
		Las partes acuerdan lo siguiente:
Estipulaciones contractuales adicionales o a modificar	1.	Adicionar el valor inicialmente establecido en el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 1448-2022, en la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000).** Para todos los efectos legales, el valor total del citado contrato, incluida la presente adición es la suma de **VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($21.900.000).**
	2.	Las erogaciones correspondientes al pago del valor de la presente adición, se **harán** con cargo al presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 2775** del 26 de diciembre de 2022, expedido por el Responsable de Presupuesto de la misma.
	3.	Prorrogar el plazo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1448 de 2022, previsto en la Estipulación Contractual No. **"01 Información General"** contenida en el contrato electrónico en **SECOP II** en un (1) mes, contado a partir del vencimiento del término previsto inicialmente. Por tal motivo la fecha de finalización del contrato es el 30 de enero de 2023. Para todos los efectos legales, el nuevo plazo total de ejecución del citado contrato, incluida la presente prórroga es de dos (02) meses y trece (13) días.

	4.	**EL CONTRATISTA** deberá modificar las garantías descritas en la Estipulación No. 02 Condiciones en el apartado Configuración financiera - Garantías del contrato, en proporción a la prórroga y adición, acordada mediante el presente documento, la cual deberá ser constituida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento como se estipula en el numeral 2.4 Obligaciones Generales del Contratista de los estudios previos que son parte integral del presente contrato.
	5.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente modificación.
	6.	El presente documento se entiende perfeccionado con la aceptación de las partes, en la plataforma SECOP II.
	7.	Las demás estipulaciones del contrato no modificadas continúan vigentes.
Elaboró:	Laura Stephania Urrego Melo – Abogado Contratista Subgerencia de Contratación	
Revisó:	Andrés Camilo Garzón Gómez – Abogado Contratista Subgerencia de Contratación	
Aprobó:	Johanna Carolina González Páez - Subgerente de Contratación	